



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Comité de Transparencia

Número: ACT-RES /011/2018

Aguascalientes, Ags., a 24 de julio de 2018

## Acta de Resolución

La Titular de Administración somete a estudio y análisis la solicitud de acceso a la información que se encuentran pendientes de respuesta dentro del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Aguascalientes de la PNT con los folios 00342918 y 00343018.

ASUNTO	COMENTARIOS	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
<p>Estudio, análisis y discusión de la solicitud de acceso a la información con folio <b>00342918:</b></p> <p><i>"SOLICITO QUE SE ME INFORME: 1. CON CUÁNTOS EMPLEADOS DE BASE Y/O DE HONORARIOS SON CON LOS QUE CUENTAN EL TRIBUNAL ELECTORAL. 2. EL NOMBRE Y SALARIO DE CADA FUNCIONARIO Y/O EMPLEADO POR HONORARIOS. 3. QUE SE ME MANDE EN VERSIÓN PÚBLICA Y VÍA DIGITAL, LOS EXPEDIENTES DE CADA EMPLEADO, EN EL QUE SE INCLUYAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS ESTUDIOS Y GRADOS ACÁDEMICOS CON QUE CUENTA. 4. CUÁL ES LA TRAYECTORIA EN MATERIA ELECTORAL CON LA QUE CUENTA CADA UNO DE LOS EMPLEADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, INCLUYENDO A LOS MAGISTRADOS." (sic)</i></p>	<p>Los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de la manifestación de la ampliación de plazo para solventar la respuesta respecto a las solicitudes de información por parte de la Dirección de Administración.</p> <p>De los argumentos señalados en la respuesta se desprende que el Área responsable informó que, de una valoración previa para dar cumplimiento con la entrega de información por parte de este Tribunal, se solicitó una ampliación para entregar la información de los documentos que requiere el solicitante, además de evaluar la clasificación de información por contener datos personales de los servidores públicos.</p>	<p>Habiendo analizado los razonamientos planteados por la Dirección de Administración los integrantes del Comité de Transparencia resolvieron por unanimidad de votos <b>REVOCAR</b> la solicitud de ampliación para entregar la información que requiere el solicitante.</p> <p>En este sentido, a efecto de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, el Área responsable entregará al solicitante los documentos en versión pública y que conforman el expediente laboral de cada servidor(a) público(a) son: Acta de nacimiento, cartilla militar, credencial de elector, título y cédula profesional, constancia de no inhabilitación.</p>
<p>Estudio, análisis y discusión de la solicitud de acceso a la información con folio <b>00343018:</b></p> <p><i>"En alcance a la anterior, solicitó se me envíe digital (correo electrónico): Documentos del expediente personal de cada empleado de base y/u honorarios, incluido los Magistrados, que contengan el último grado de estudios y la cédula profesional. Los nombramientos de cada servidora público de base, incluidos los Magistrados</i></p>	<p>Ahora bien, a efecto de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, el Área responsable entregará los documentos en versión pública que contiene el expediente laboral de cada servidor (a) público (a) incluyendo a la y los Magistrados.</p>	<p>Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 15, 17, 20, 44 fracción II, 122, 123, 125, 131, 132 y 133 de la Ley General en materia de Transparencia; así como los artículos 43, 44, 71 y 72 de la Ley Local. Notifíquese por conducto del Secretario del Comité a la Titular de la Dirección de Administración y está emita las respuestas de una de las solicitudes de información en comento, y las remita a la Unidad</p>



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Comité de Transparencia**

Número: ACT-RES /011/2018

<i>Nombre, cargo y funciones de cada servidor público de base y honorarios" (sic)</i>		de Transparencia y envíe dichas respuesta al Solicitante.
---	--	---

Con la finalidad de ejecutar la Resolución, los miembros del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral instruyen a la Unidad de Transparencia para que lleve a cabo las acciones necesarias, a fin de cumplimiento y de cuenta del seguimiento al mismo en sesión posterior. -----

**Rebeca Yolanda Bernal Alemán**  
Presidenta del Comité

**Salvador Vázquez Caudillo**  
Secretario del Comité

**Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba**  
Vocal del Comité